



SECCIÓN: REGIDURIA DE OBRAS
OFICIO: RO/LO/006/2026
ASUNTO: LICENCIA DE OBRA MAYOR

Santa Cruz Amilpas, Centro, Oax, a 19 de Enero del 2026.

C. GEMA BERENICE CAVERO VELASCO
CALLE CAMINO REAL No 158
COLONIA 1ª AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS
SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAX.
PRESENTE:

En atención a la solicitud presentada y de acuerdo a las facultades de este municipio que otorgan los artículos 113 fracción IV inciso f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracciones XII, XIII, 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 130, 131, 132 y 135 de la ley de desarrollo urbano para el estado de Oaxaca; así como lo establecido en el artículo 5 fracción 3, 35, 36, 37, 38, 45, 46, 47 y 49 del reglamento de construcción para el estado de Oaxaca, esta dirección autoriza la siguiente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBRA MAYOR

Tipo de obra	Obra nueva.
Área	130 m2
Uso de suelo	Habitacional
Vigencia	6 meses
Fecha de vencimiento	19 de junio del 2026.

IMPORTANTE:

Será responsabilidad del propietario las irregularidades y alteraciones en la ejecución del proyecto, salvo la presentación de un proyecto de reestructuración de la obra, firmado por un director responsable de obra, previa verificación por las autoridades correspondientes.

Esta licencia no otorga permiso para ocupar la vía pública con escombro, materiales de construcción y basura, así mismo deberá colocar la protección necesaria que evite daños a terceros, deberá colocar una copia de la presente en un lugar visible o mostrarla al inspector de la obra que se lo solicite.

Atentamente
Sufragio Efectivo y su elección
"El Respeto al Derecho Bueno es la Paz"

REGIDURÍA DE OBRAS
C. Yazmín García Diego
Regidora de Obras
SANTA CRUZ AMILPAS
C.D.T.O. CENTRO, OAX.
2025 - 2027

¡Un gobierno vecinal!

Recibi Original
ENERO-21-2026
César Alejandro
Melchor Moreno